



RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE 19/01/2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA 2014 DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS POR LA ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014



Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, iniciados mediante la presentación de solicitudes, para la obtención de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2014 (BOJA num. 91 del 14/05/2014), en adelante la Orden, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 21/01/2015, y previo Anuncio de 22 de octubre de 2014 (BOJA núm. 214 de 3 de noviembre) de un aumento del crédito disponible de la convocatoria de 6.896.527,91 euros, se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de 19/01/2015 de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, por la que se resuelve la convocatoria 2014 de las subvenciones reguladas por la Orden de 6 de mayo de 2014.

En la citada resolución se acuerda denegar por falta de disponibilidad presupuestaria a los expedientes que figuran en su Anexo V.

Código Seguro de verificación:rJciz8Oo1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/61



rJciz8Oo1f2Gy00BOKbk0A==



Segundo.- Mediante Anuncio de 20 de marzo de 2015 (BOJA núm. 64 de 6 de abril), de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, se dio publicidad a un nuevo incremento del crédito disponible de la convocatoria por importe de 12.154.458,29 euros lo que permite atender las solicitudes denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria en la Resolución de 19/01/2015.

Tercero.- Por ello, a los efectos del cumplimiento del artículo 130.1. del Reglamento (UE, EURATOM) núm. 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, el 07/04/2015 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural la comunicación de elegibilidad de los expedientes que habían sido denegados por falta de disponibilidad presupuestaria, con indicación de que las inversiones no podrán iniciarse hasta que se haya levantado la correspondiente acta de no inicio por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la provincia donde las inversiones vayan a realizarse, de conformidad con el apartado 2.2. del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de mayo de 2014.

Cuarto.- 02/07/2015 se publica la Orden de 29 de junio de 2015, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2014 ampliándose la fecha de realización de inversiones que queda fijada a 31/07/2015.

Quinto.- Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, en su eje 1: aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, medida 123: aumento del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas.

Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y los Reglamentos que establecen sus disposiciones de aplicación, como son el Reglamento (CE) n° 1974/2006, de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 y el Reglamento (CE) n° 65/2010 de la Comisión de 27 de enero de 2011, además de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



Estatales al Sector Agrario y Forestal (2006/C 319/01), y lo establecido en la Orden de 6 de mayo de 2014.

Sexto.- Conforme se recoge en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013), el artículo 70.3 del anteriormente citado Reglamento (CE) nº 1698/2005, regula la contribución máxima del FEADER por cada uno de los objetivos (o ejes) pretendidos en la política de desarrollo rural 2007-2013. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para el eje 1 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 75%, correspondiendo a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 25% restante.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2014 (BOJA num. 91 del 14/05/2014).

Segundo.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero.- El artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo prevé que:

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



“e) La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.”

Recogiendo esta previsión, el artículo 5.5. de la Orden de 6 de mayo de 2014 establece que:

“5. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.”

Por su parte, la Disposición adicional primera de la Orden que convoca las ayudas para 2014, dispone que *“El importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2014, asciende a 15.885.389 euros, 3.448.256 euros con cargo a la anualidad 2014 y 12.437.133 euros a la 2015. No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible”*.

Cuarto.- Conforme al artículo 23 de la Orden y 21 del Cuadro-Resumen se podrán modificar las resoluciones en los casos previstos o en función de la justificación de la subvención presentada conforme al apartado 26 del Cuadro-Resumen, en relación con el artículo 25, y de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Al amparo del artículo 15 de la Orden, se dispone en el Cuadro-Resumen, apartado 13, sobre órganos competentes, que es función de la Comisión de valoración emitir la propuesta de resolución.

Sexto.- Según el artículo 21 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



subsanción, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, url: www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/industrias-agroalimentarias/index.html, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Séptimo.- Conforme al apartado a) del artículo 12 del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica es competente para la ordenación, regulación y fomento del sector agroalimentario, con especial atención a la modernización e innovación de los establecimientos de manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios, así como la planificación y coordinación de las actuaciones de control sobre los mismos, atribuidas anteriormente a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentarias, correspondiéndole, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas o entidades que aparecen en la relación de **Anexos I** adjuntos, una subvención por el porcentaje, los importes e inversiones subvencionables que en ellos se detalla, dentro del eje prioritario 1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, medida 123, cofinanciada por el FEADER, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de mayo de 2014 (artículo 23), de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



Dicha subvención será imputada a la siguiente partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Segundo.- Archivar por desistimiento expreso la solicitud de las personas o entidades que se relacionan en el Anexo II que se adjunta.

Tercero.- Denegar la ayuda solicitada a las personas o entidades que figuran en el Anexo III adjunto, por los motivos que en él se detallan.

Cuarto.- Delimitar los requisitos y condiciones que debe acreditar el beneficiario para el pago de la subvención que, según el artículo 24 de la Orden, son los siguientes:

- **Cumplir el objetivo**, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones. Las inversiones **no deberán haber comenzado antes** de que:

a) Se haya publicado la **propuesta de resolución provisional** y

b) Se haya levantado la correspondiente **acta de no inicio** por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la provincia donde se vayan a realizar las inversiones.

Las inversiones subvencionables **deberán realizarse como máximo hasta el 31 de julio de 2015.**

- **Justificar** ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, **desde la finalización del plazo de ejecución** de las inversiones y, en todo caso, **hasta el 15 de agosto de 2015.**
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
- Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen.

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.
- Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.
- Cumplir cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen.

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de la Orden, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Sexto.- Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 3%, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 30.1, del Reglamento (CE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural y en la legislación nacional.

Séptimo.- El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señale al efecto la persona beneficiaria, debiendo ser su titular.

Se realizará tras la justificación del gasto en las condiciones indicadas en el artículo 27 de la Orden de 6 de mayo de 2014.

Por razones justificadas las personas beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar el pago anticipado de hasta el 50% de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario bastante a favor de la Junta de Andalucía por el 110% del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



Octavo.- En el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Noveno.- A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común y al Reglamento (CE) n° 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/industrias-agroalimentarias/index.html>.

Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

D.G. CALIDAD. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICAS
P.S. SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
(Art. 4 Decreto 141/13 de 1 de Octubre, BOJA 192 de 2 de Octubre de 2013)
Fdo. Electrónicamente: Jerónimo José Pérez Parra

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-08-41-2014-043
Nombre/Razón Social: MANZANILLA OLIVE, S.COOP. AND. 2º GRADO
NIF/NIE: F91897546
Proyecto de inversión: MEJORAS EN ENVASADO DE ACEITUNAS
Inversión solicitada: 196.911,40 euros
Inversión subvencionable: 196.911,40 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 98.455,70 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	183.911,40	183.911,40
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	183.911,40	183.911,40
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	13.000,00	13.000,00
3.- TOTAL	196.911,40	196.911,40

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-052

Nombre/Razón Social: S.C.A NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA

NIF/NIE: F23005671

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 246.675,91 euros

Inversión subvencionable: 136.586,62 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 68.293,31 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	226.675,91	124.169,66
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	226.675,91	124.169,66
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	20.000,00	12.416,96
3.- TOTAL	246.675,91	136.586,62

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-14-2014-003

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO

NIF/NIE: F14012165

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 67.275,00 euros

Inversión subvencionable: 54.312,50 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 27.156,25 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	61.275,00	49.375,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	61.275,00	49.375,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	6.000,00	4.937,50
3.- TOTAL	67.275,00	54.312,50

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-072
Nombre/Razón Social: S.C.A BEDMARENSE
NIF/NIE: F23005606
Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE PULPA-HUESO
Inversión solicitada: 23.200,00 euros
Inversión subvencionable: 23.200,00 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 11.600,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	21.200,00	21.200,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	21.200,00	21.200,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	2.000,00	2.000,00
3.- TOTAL	23.200,00	23.200,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-054
Nombre/Razón Social: S.C.A LA UNIÓN
NIF/NIE: F23579147
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 42.900,00 euros
Inversión subvencionable: 42.900,00 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 21.450,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	39.000,00	39.000,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	39.000,00	39.000,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	3.900,00	3.900,00
3.- TOTAL	42.900,00	42.900,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-055

Nombre/Razón Social: S.C.A. EL ALCÁZAR

NIF/NIE: F23005564

**Proyecto de inversión: PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE
ALMAZARA**

Inversión solicitada: 144.604,95 euros

Inversión subvencionable: 144.604,95 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 72.302,48 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	137.719,00	137.719,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	137.719,00	137.719,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	6.885,95	6.885,95
3.- TOTAL	144.604,95	144.604,95

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-043

Nombre/Razón Social: S.C.A. CRISTO DE LA SALUD

NIF/NIE: F23006422

**Proyecto de inversión: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE
PROCESOS DE ALMAZARA**

Inversión solicitada: 127.311,60 euros

Inversión subvencionable: 127.311,60 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 63.655,80 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	122.415,00	122.415,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	122.415,00	122.415,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	4.896,60	4.896,60
3.- TOTAL	127.311,60	127.311,60

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-037
Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA.SRA DE LA ASUNCIÓN
NIF/NIE: F23008683
Proyecto de inversión: PROYECTO DE LIMPIEZA Y ENVASADO DE HUESO
Inversión solicitada: 42.820,92 euros
Inversión subvencionable: 42.820,92 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 21.410,46 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	39.649,00	39.649,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	39.649,00	39.649,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	3.171,92	3.171,92
3.- TOTAL	42.820,92	42.820,92

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-29-2014-026

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. ANDALUZA SANTA CATALINA MÁRTIR

NIF/NIE: F29016417

**Proyecto de inversión: INSTALACIONES NECESARIAS PARA PERFECCIONAMIENTO
DE INDUSTRIA ALMAZARA**

Inversión solicitada: 137.000,00 euros

Inversión subvencionable: 137.000,00 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 68.500,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	137.000,00	137.000,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	137.000,00	137.000,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	137.000,00	137.000,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-088
Nombre/Razón Social: S.C.A SANTA CLARA
NIF/NIE: F23005895
**Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE
 INSTALACIONES DE ALMAZARA**
Inversión solicitada: 1.013.730,00 euros
Inversión subvencionable: 1.012.520,00 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 506.260,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	989.730,00	988.520,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	989.730,00	988.520,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	24.000,00	24.000,00
3.- TOTAL	1.013.730,00	1.012.520,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-051

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA

NIF/NIE: F23005242

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 660.956,40 euros

Inversión subvencionable: 571.050,14 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 285.525,07 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	635.535,00	545.628,74
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	635.535,00	545.628,74
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	25.421,40	25.421,40
3.- TOTAL	660.956,40	571.050,14

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	22/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-071

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO

NIF/NIE: F23010036

**Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE
MOLTURACIÓN**

Inversión solicitada: 545.500,80 euros

Inversión subvencionable: 545.500,80 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 272.750,40 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	524.520,00	524.520,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	524.520,00	524.520,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	20.980,80	20.980,80
3.- TOTAL	545.500,80	545.500,80

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	23/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-114

Nombre/Razón Social: S.C.A. LOS TOSCARES

NIF/NIE: F23030224

Proyecto de inversión: AMPLIACION Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 438.958,00 euros

Inversión subvencionable: 422.075,00 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 211.037,50 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	422.075,00	422.075,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	422.075,00	422.075,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	16.883,00	0,00
3.- TOTAL	438.958,00	422.075,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-099
Nombre/Razón Social: S.C.A. LA BOBADILLA
NIF/NIE: F23297179
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 291.396,00 euros
Inversión subvencionable: 291.396,00 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 145.698,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	282.896,00	282.896,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	282.896,00	282.896,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	8.500,00	8.500,00
3.- TOTAL	291.396,00	291.396,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	25/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-23-18-2014-002
Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA LOS TAJOS, S.COOP.AND.
NIF/NIE: F18029579
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE MEZCLA DE PIENSO
Inversión solicitada: 177.965,00 euros
Inversión subvencionable: 177.965,00 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 88.982,50 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	177.965,00	177.965,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	177.965,00	177.965,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	177.965,00	177.965,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	26/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-048
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR
NIF/NIE: F23005853
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 421.740,90 euros
Inversión subvencionable: 361.317,90 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 180.658,95 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	401.658,00	341.235,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	401.658,00	341.235,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	20.082,90	20.082,90
3.- TOTAL	421.740,90	361.317,90

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	27/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-04-29-2014-012

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. AND. AGRICOLA GANADERA NTRA. SRA. DE LA CABEZA

NIF/NIE: F29012861

Proyecto de inversión: INSTALACIONES NECESARIAS PARA MODERNIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA CEREAL

Inversión solicitada: 178.205,00 euros

Inversión subvencionable: 171.002,93 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 85.501,47 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	173.205,00	166.205,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	173.205,00	166.205,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	5.000,00	4.797,93
3.- TOTAL	178.205,00	171.002,93

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	28/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-21-2014-005

Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO

NIF/NIE: F21003363

**Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA S.C.A.
NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO.**

Inversión solicitada: 51.000,95 euros

Inversión subvencionable: 51.000,95 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 25.500,48 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	46.364,50	46.364,50
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	46.364,50	46.364,50
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	4.636,45	4.636,45
3.- TOTAL	51.000,95	51.000,95

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	29/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-21-2014-001
Nombre/Razón Social: ALMAZARA ECOLÓGICA DE ENCINASOLA, S.L.
NIF/NIE: B21485990
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 654.294,93 euros
Inversión subvencionable: 654.294,93 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 327.147,47 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	608.646,45	608.646,45
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	526.740,45	526.740,45
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	14.226,00	14.226,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	67.680,00	67.680,00
2. - Honorarios y gastos generales	45.648,48	45.648,48
3.- TOTAL	654.294,93	654.294,93

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	30/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-12-14-2014-038
Nombre/Razón Social: IBÉRICO DE BELLOTA, S.A.
NIF/NIE: A14110456
**Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE
TRANSFORMACIÓN**
Inversión solicitada: 149.102,91 euros
Inversión subvencionable: 149.102,91 euros
Baremación: 10 puntos
Porcentaje de subvención: 50 %
Importe de la subvención: 74.551,46euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	135.548,10	135.548,10
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	27.435,00	27.435,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	102.330,43	102.330,43
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	5.782,67	5.782,67
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	13.554,81	13.554,81
3.- TOTAL	149.102,91	149.102,91

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	31/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-04-2014-012

Nombre/Razón Social: FERNANDO JIMÉNEZ GARCÍA

NIF/NIE: 27238933X

**Proyecto de inversión: MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA EN ALBOX
(ALMERÍA)**

Inversión solicitada: 421.200,00 euros

Inversión subvencionable: 416.320,00 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 208.160,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	405.000,00	400.120,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	405.000,00	400.120,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	16.200,00	16.200,00
3.- TOTAL	421.200,00	416.320,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	32/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-106

Nombre/Razón Social: LUIS CANO FUENTES E HIJOS S.L

NIF/NIE: B23378466

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 147.695,00 euros

Inversión subvencionable: 147.695,00 euros

Baremación: 10 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 73.847,50 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	142.695,00	142.695,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	128.195,00	128.195,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	14.500,00	14.500,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	5.000,00	5.000,00
3.- TOTAL	147.695,00	147.695,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JERONIMO JOSE PEREZ PARRA

FECHA

08/07/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==

PÁGINA

33/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-028
Nombre/Razón Social: S.C.A SAN VICENTE
NIF/NIE: F23007735
Proyecto de inversión: MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 635.231,00 euros
Inversión subvencionable: 635.231,00 euros
Baremación: 9 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 317.615,50 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	615.231,00	615.231,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	615.231,00	615.231,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	20.000,00	20.000,00
3.- TOTAL	635.231,00	635.231,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	34/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-08-41-2014-031
Nombre/Razón Social: OSUNA MISSION S.L.
NIF/NIE: B91172221
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN PLANTA DE OXIDACION Y ENVASADO DE ACEITUNAS
Inversión solicitada: 1.991.672,51 euros
Inversión subvencionable: 1.991.672,51 euros
Baremación: 9 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 995.836,26 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	1.966.034,36	1.966.034,36
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	1.364.627,15	1.364.627,15
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	465.736,66	465.736,66
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	135.670,55	135.670,55
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	25.638,15	25.638,15
3.- TOTAL	1.991.672,51	1.991.672,51

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	35/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-01-04-2014-011

Nombre/Razón Social: HORTOFRUTÍCOLA LA ÑECA, S.L.

NIF/NIE: B04425559

**Proyecto de inversión: ADQUISICIÓN MAQUINA ENVASADO FLOW-PACK FLORIDA I
SUPER**

Inversión solicitada: 29.565,00 euros

Inversión subvencionable: 29.565,00 euros

Baremación: 8 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 14.782,50 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	29.565,00	29.565,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	29.565,00	29.565,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	29.565,00	29.565,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	36/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-085

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DEL CARMEN

NIF/NIE: F23008279

Proyecto de inversión: AMPPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 121.700,00 euros

Inversión subvencionable: 121.700,00 euros

Baremación: 7 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 60.850,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	118.200,00	118.200,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	118.200,00	118.200,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	3.500,00	3.500,00
3.- TOTAL	121.700,00	121.700,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	37/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-41-2014-012
Nombre/Razón Social: PURICON S.C.A.
NIF/NIE: F41029901
Proyecto de inversión: AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 566.732,25 euros
Inversión subvencionable: 544.732,25 euros
Baremación: 7 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 272.366,13 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	534.189,14	512.189,14
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	504.137,90	504.137,90
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	30.051,24	8.051,24
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	32.543,11	32.543,11
3.- TOTAL	566.732,25	544.732,25

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	38/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-29-2014-015

Nombre/Razón Social: SOC. COOP. AND. OLIVARERA Y FRUTERA SAN ISIDRO

NIF/NIE: F29007416

**Proyecto de inversión: INSTALACIONES NECESARIAS PARA PERFECCIONAMIENTO
DE INDUSTRIA ALMAZARA**

Inversión solicitada: 19.160,00 euros

Inversión subvencionable: 19.160,00 euros

Baremación: 6 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 9.580,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	19.160,00	19.160,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	19.160,00	19.160,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	19.160,00	19.160,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	39/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-08-41-2014-023
Nombre/Razón Social: SUROLIVA, S.C.A.
NIF/NIE: F91026534
**Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ADEREZO
PROPIEDAD DE SUROLIVA S.C.A.**
Inversión solicitada: 998.840,84 euros
Inversión subvencionable: 989.941,09 euros
Baremación: 6 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 494.970,55 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	920.576,84	911.677,09
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	831.973,40	823.073,65
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	88.603,44	88.603,44
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	78.264,00	78.264,00
3.- TOTAL	998.840,84	989.941,09

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	40/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-12-18-2014-011

Nombre/Razón Social: JAMONES DE JUVILES SA

NIF/NIE: A18235044

**Proyecto de inversión: MEJORA DE SECADERO DE JAMONES EN JUVILES,
(GRANADA)**

Inversión solicitada: 230.000,00 euros

Inversión subvencionable: 230.000,00 euros

Baremación: 6 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 115.000,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	214.100,00	214.100,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	214.100,00	214.100,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	15.900,00	15.900,00
3.- TOTAL	230.000,00	230.000,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	41/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-020
Nombre/Razón Social: S.C.A. ACEITES SAN BENITO
NIF/NIE: F23005283
**Proyecto de inversión: AMPLIACION DE CAPACIDAD DE MOLTURACIÓN Y DE BATIDO,
INSTALACIÓN DE TOLVAS ACEITUNAS Y DOS DEPÓSITOS AEREOS**
Inversión solicitada: 2.180.495,90 euros
Inversión subvencionable: 1.917.755,90 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 958.877,95 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	2.128.081,90	1.865.341,90
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	2.128.081,90	1.865.341,90
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	52.414,00	52.414,00
3.- TOTAL	2.180.495,90	1.917.755,90

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	42/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-047

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN GINES Y SAN ISIDRO

NIF/NIE: F23008444

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DEL PROCESO DE CENTRIFUGACIÓN

Inversión solicitada: 367.536,00 euros

Inversión subvencionable: 367.536,00 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 183.768,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	353.400,00	353.400,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	353.400,00	353.400,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	14.136,00	14.136,00
3.- TOTAL	367.536,00	367.536,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	43/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-010
Nombre/Razón Social: S.C.A. SIERRA DE LA PANDERA
NIF/NIE: F23527708
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 187.200,00 euros
Inversión subvencionable: 187.200,00 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 93.600,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	180.000,00	180.000,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	180.000,00	180.000,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	7.200,00	7.200,00
3.- TOTAL	187.200,00	187.200,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	44/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-030
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN RAFAEL
NIF/NIE: F23005952
Proyecto de inversión: MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 79.841,85 euros
Inversión subvencionable: 51.933,37 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 25.966,69 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	72.641,85	47.212,16
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	72.641,85	47.212,16
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	7.200,00	4.721,21
3.- TOTAL	79.841,85	51.933,37

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	45/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-036
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JULIÁN
NIF/NIE: F23005663
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN PATIO DE LIMPIEZA Y ENVASADORA
Inversión solicitada: 628.622,00 euros
Inversión subvencionable: 623.517,00 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 311.758,50 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	599.622,00	594.517,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	599.622,00	594.517,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	29.000,00	29.000,00
3.- TOTAL	628.622,00	623.517,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	46/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-079
Nombre/Razón Social: S.C.A LA VICARÍA
NIF/NIE: F23496821
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 75.280,00 euros
Inversión subvencionable: 75.280,00 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 37.640,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	69.280,00	69.280,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	69.280,00	69.280,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	6.000,00	6.000,00
3.- TOTAL	75.280,00	75.280,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	47/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-086
Nombre/Razón Social: S.C.A. ACEITES GUADALQUIVIR
NIF/NIE: F23661200
Proyecto de inversión: AMPLIACION Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 581.418,00 euros
Inversión subvencionable: 550.618,00 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 275.309,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	564.518,00	533.718,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	564.518,00	533.718,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	16.900,00	16.900,00
3.- TOTAL	581.418,00	550.618,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	48/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-009

Nombre/Razón Social: S.C.A. DEL CAMPO SAN ISIDRO

NIF/NIE: F23007750

**Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA MOLTURACIÓN DE LA
ALMAZARA**

Inversión solicitada: 779.396,00 euros

Inversión subvencionable: 779.396,00 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 389.698,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	756.396,00	756.396,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	756.396,00	756.396,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	23.000,00	23.000,00
3.- TOTAL	779.396,00	779.396,00

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	49/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-101
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN AGUSTÍN
NIF/NIE: F23006315
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 660.298,81 euros
Inversión subvencionable: 645.951,81 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 322.975,91 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	634.902,70	620.555,70
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	634.902,70	620.555,70
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	25.396,11	25.396,11
3.- TOTAL	660.298,81	645.951,81

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	50/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-18-2014-047
Nombre/Razón Social: SCA SANTA BÁRBARA
NIF/NIE: F18007229
Proyecto de inversión: MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 271.567,30 euros
Inversión subvencionable: 271.567,30 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 135.783,65 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	260.567,30	260.567,30
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	260.567,30	260.567,30
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	11.000,00	11.000,00
3.- TOTAL	271.567,30	271.567,30

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	51/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-29-2014-023

Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE MONSALUD

NIF/NIE: F29029659

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 39.020,96 euros

Inversión subvencionable: 39.020,96 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 19.510,48 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	35.520,96	35.520,96
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	31.290,96	31.290,96
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	4.230,00	4.230,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	3.500,00	3.500,00
3.- TOTAL	39.020,96	39.020,96

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	52/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-102
Nombre/Razón Social: S.A.T. 5645 EL OLIVO
NIF/NIE: F23035280
Proyecto de inversión: ADECUACIÓN MOLIENDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS ALMAZARA EL OLIVO
Inversión solicitada: 49.307,75 euros
Inversión subvencionable: 21.800,00 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 10.900,00 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	45.557,75	21.800,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	45.557,75	21.800,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	3.750,00	0,00
3.- TOTAL	49.307,75	21.800,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	53/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-14-2014-020

Nombre/Razón Social: S.A.T. N° 1247 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

NIF/NIE: F14025035

Proyecto de inversión: INSTALACION DE LINEA DE MOLTURACION EN LA ALMAZARA

Inversión solicitada: 198.750,00 euros

Inversión subvencionable: 198.750,00 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 99.375,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	192.750,00	192.750,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	186.250,00	186.250,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	6.500,00	6.500,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	6.000,00	6.000,00
3.- TOTAL	198.750,00	198.750,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	54/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-18-2014-008

Nombre/Razón Social: HEREDEROS DE FRANCISCO ROLDÁN S.L.

NIF/NIE: B18041426

Proyecto de inversión: MEJORA DE PROCESOS Y APROVECHAMIENTO DE HUESO

Inversión solicitada: 378.000,00 euros

Inversión subvencionable: 378.000,00 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 189.000,00 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	350.368,00	350.368,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	350.368,00	350.368,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	27.632,00	27.632,00
3.- TOTAL	378.000,00	378.000,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	55/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-09-23-2014-094
Nombre/Razón Social: INDUSTRIAS SAN PEDRO, S.A.
NIF/NIE: A23032105
**Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES DE ALMAZARA**
Inversión solicitada: 483.217,17 euros
Inversión subvencionable: 457.084,69 euros
Baremación: 5 puntos
Porcentaje de subvención: 50,00 %
Importe de la subvención: 228.542,35 euros
Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015
Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015
Partida presupuestaria:
16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	469.217,17	444.216,69
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	469.217,17	444.216,69
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	14.000,00	12.868,00
3.- TOTAL	483.217,17	457.084,69

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	56/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-12-29-2014-041

Nombre/Razón Social: CÁRNICAS HUMILLADERO, SA.

NIF/NIE: A92086479

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE SALA DE DESPIECE

Inversión solicitada: 147.147,00 euros

Inversión subvencionable: 147.147,00 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 73.573,50 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	139.400,97	139.400,97
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	40.153,97	40.153,97
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	99.247,00	99.247,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	7.746,03	7.746,03
3.- TOTAL	147.147,00	147.147,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	57/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-01-04-2014-010

Nombre/Razón Social: HORTOFRUTÍCOLA COSTA DE ALMERÍA, S.L.

NIF/NIE: B04257028

**Proyecto de inversión: SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA MEJORA DE LAS
CONDICIONES SANITARIAS**

Inversión solicitada: 48.984,60 euros

Inversión subvencionable: 46.774,60 euros

Baremación: 5 puntos

Porcentaje de subvención: 25,00 %

Importe de la subvención: 11.693,65 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 30 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	48.984,60	46.774,60
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	40.350,00	40.350,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	5.384,60	3.174,60
1.5. - Otros equipos y utillajes.	3.250,00	3.250,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	48.984,60	46.774,60

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JERONIMO JOSE PEREZ PARRA

FECHA

08/07/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==

PÁGINA

58/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



**AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS CONVOCATORIA 2014. ORDEN DE 6 DE MAYO DE 2014**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ANEXO I

BENEFICIARIO



Expediente: IA-12-29-2014-020

Nombre/Razón Social: JAMONES ALAMEDA, S.L.

NIF/NIE: B29269560

**Proyecto de inversión: INSTALACIONES NECESARIAS PARA MODERNIZACIÓN DE
INDUSTRIA CARNICA**

Inversión solicitada: 93.310,00 euros

Inversión subvencionable: 89.355,00 euros

Baremación: 2 puntos

Porcentaje de subvención: 50,00 %

Importe de la subvención: 44.677,50 euros

Fecha de finalización de la Inversión: hasta el 31 de julio de 2015

Plazo de justificación de la inversión: hasta el 15 de agosto de 2015

Partida presupuestaria:

16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable.

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)
1.- Instalaciones y equipos.	93.310,00	89.355,00
1.1. - Instalaciones y equipos de procesos.	93.310,00	89.355,00
1.2. - Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración.	0,00	0,00
1.3. - Instalaciones y equipos de servicios.	0,00	0,00
1.4. - Instalaciones y equipos de protección del entorno.	0,00	0,00
1.5. - Otros equipos y utillajes.	0,00	0,00
2. - Honorarios y gastos generales	0,00	0,00
3.- TOTAL	93.310,00	89.355,00

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	59/61



rJciz80o1f2Gy00B0Kbk0A==



ANEXO II. DESISTIMIENTO EXPRESO



Nº de Orden	Nº Expediente	Nombre/Razón Social	CIF	Fecha Desistimiento
1	IA-09-14-2014-009	S.C.A. DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALBENDIN	F14011134	29/04/2015
2	IA-09-23-2014-029	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	08/04/2015
3	IA-09-23-2014-077	S.C.A. NTRA. SRA. DEL OLIVO	F23010051	19/03/2015
4	IA-09-23-2014-090	S.C.A. SAN PEDRO APÓSTOL	F23006620	24/03/2015
5	IA-09-23-2014-103	S.C.A. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	F23004963	30/03/2015
6	IA-09-29-2014-034	SDAD. COOP. AND. LOS LLANOS	F29213642	13/05/2015
7	IA-02-04-2014-003	LORUSSO Y SÁEZ, S.L.	B04777082	02/07/2015

Código Seguro de verificación:rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	60/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==



ANEXO III. DENEGADAS



Nº de Orden	Nº Expediente	Nombre/Razón Social	CIF	Art. Aplicable	Causa de Denegación
1	IA-01-04-2014-030	AGRÍCOLA NAVARRO DE HARO, S.L.	B04292942	Apto 2 a) del Cuadro Resumen	Inversiones iniciadas antes del levantamiento del acta de no inicio
2	IA-09-18-2014-046	AGRARIA NTRA. SRA. DE LA CABEZA, S.C.A.	F18004655	Apto 2 a) del Cuadro Resumen	Inversiones iniciadas antes del levantamiento del acta de no inicio
3	IA-09-23-2014-002	S.C.A. SAN MARCOS	F23008576	Apto 2 a) del Cuadro Resumen	Inversiones iniciadas antes del levantamiento del acta de no inicio
4	IA-09-23-2014-008	S.C.A. NTRA. SRA DEL ROSARIO Y SAN BLAS	F23005549	Apto 2 a) del Cuadro Resumen	Inversiones iniciadas antes del levantamiento del acta de no inicio
5	IA-09-23-2014-053	CORTIJO LA LOMA, S.L.	B23403363	Apto 2 a) del Cuadro Resumen	Inversiones iniciadas antes del levantamiento del acta de no inicio

Código Seguro de verificación: rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	61/61



rJciz80o1f2Gy00BOKbk0A==